

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00308

En atención a la Resolución No 049 del 8 de febrero de 2023, expedida por la oficina de registro de esta ciudad, se ordena oficiar a dicha entidad corrigiendo el oficio 2022.00308.00-0007 del 12 de enero de 2023, en el sentido de indicar que la cedula de ciudadanía del señor HERNANDO PÉREZ RODRIGUEZ es 16.691.474 y no .1.107.066.163 como se indicó, igualmente se ordena corregir el nombre del demandado siendo el nombre correcto SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO y no SAMUEL GIOVANNY ARANGO ARANGO, como se escribió

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0382c5302dd252829ed06a8f0bca822fcff8489aa52ed93ef4cc0909eccc359**

Documento generado en 09/02/2023 05:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>